



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allegan constancias del aviso de remate elaborado por este Juzgado, el cual fue publicado en el periódico Vanguardia Liberal, copia informal del periódico donde consta dicha publicación y folio de matrícula del bien inmueble objeto de la diligencia identificado con F.M.I 300-214158. Para proveer. Bucaramanga, 11 de junio de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR
DEMANDADOS:	MARISOL FERREIRA CALDERON ALIRIO MONTAÑA RODRIGUEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 450
RADICADO:	680014189001- 2019-00094-00
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE
TRAMITE:	POSTERIOR

Atendiendo al informe secretarial, y visto el memorial y sus anexos radicado mediante correo electrónico, agréguese al expediente y ténganse en cuenta al momento de realizar la diligencia de remate, los siguientes documentos:

1. Aviso de remate expedido por este Despacho, publicado en el diario Vanguardia Liberal el día domingo 30 de mayo de 2021.
2. Certificado de Vanguardia Liberal sobre la publicación de aviso de remate realizada el día 30 de mayo de 2021.
3. Copia del periódico Vanguardia Liberal del día 30 de mayo de 2021 del municipio de Bucaramanga sección 20-A CLASIFICADOS, el cual contiene la publicación del aviso para la diligencia de remate del presente proceso.
4. Folio de matrícula inmobiliaria No.300-214158 con fecha de impresión del 08 de Junio de 2021.

Sobre el valor consignado en los diferentes recibos, se decidirá en el momento de liquidar las costas procesales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 22** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga **16 DE JUNIO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a99783acb630628e81ecabe18c8889eb18c353037741a1637c67424b7fac44df

Documento generado en 11/06/2021 04:48:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>